

DISPOSICIÓN Nº 5215

**BUENOS AIRES,** 

23 JUL : 4

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-8420-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS PHARMATRIX DIVISION DE THERABEL PHARMA S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

1



## DISPOSICIÓN Nº

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

5215

ARTÍCULO 1°.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica ROMINA MARISOL MERMELSTEIN, Matrícula Provincial N° 19.792, como Co-Directora técnica de la firma LABORATORIOS PHARMATRIX DIVISION DE THERABEL PHARMA S.A., con domicilio en la calle Arenales 259, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al profesional a limitar y a la firma interesada, y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-8420-14-1

DISPOSICIÓN Nº

215

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional

șc \ l